

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	CONCENTRACION PARCELARIA DE  YEBRA	BASES DEFINITIVAS	
		RELACION DE CLASES DE TIERRA Y COEFICIENTES DE COMPENSACION	B7  Hoja 1 de 1

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE YEBRA

Anejo nº 7. Relación de clases de tierra y Coeficientes de compensación.

Reunida la Junta de clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las clases de tierra que se han de utilizar en el proceso de concentración parcelaria y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias en la atribución de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación:

SUBPERIMETRO: Secano

CLASE	NOMBRE	COEFICIENTE	PUNTOS/HA
1	PRIMERA	1	10.000
2	SEGUNDA	0,9	9.000
3	TERCERA	0,75	7500
4	CUARTA	0,65	6500
5	QUINTA	0,5	5000
6	SEXTA	0,15	1500
7	SEPTIMA	0,05	500
8	OCTAVA	0,02	200

En Yebra de Basa, octubre de 2021

El/La Presidente/a de la Comisión Local